

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA DE FINANZAS

CONVOCATORIA A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO.

*Al margen Escudo del Estado de México y una leyenda que dice: FINANZAS, Secretaría de Finanzas y logotipo de: COPLADEM, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.*

### CONVOCATORIA

Con objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 45 fracción I, 46 y 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 88, párrafo cuarto del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 32 y 33 del Reglamento para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, me permito convocar a la **Primera Sesión Extraordinaria 2024** de la **Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, programada para el próximo 19 de marzo a las 11:00 horas**, misma que se llevará a cabo en el Patio Central de las instalaciones del Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios (IAPEM), ubicadas en Avenida Hidalgo Poniente No.503, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Edo. de México, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

I.	<b>Lista de asistencia y declaración del cuórum legal.</b>
II.	<b>Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.</b>
III.	<p><b>Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.</b></p> <p>a) Informe del Dictamen de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México correspondiente al ejercicio 2023, a cargo del despacho externo.</p> <p>b) Informe del Dictamen de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México correspondiente al ejercicio 2023, a cargo del Comisario de la Asamblea General.</p> <p>c) Autorización para la publicación de los Estados Financieros 2023 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".</p> <p>d) Autorización para realizar el registro contable en el Capítulo del gasto 9000, Deuda Pública.</p> <p>e) Autorización para realizar la afectación en la cuenta 3221 "Resultado de Ejercicios Anteriores", correspondiente a la devolución por concepto de Disponibilidades Financieras.</p>
IV.	<b>Término y clausura de la sesión.</b>

**RAFAEL FLORES MENDOZA.- DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO.- RÚBRICA.**